

## **REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN Y UTILIZACIÓN**

1.- Los cheques regalo LUZ Shopping tienen un valor de 50,00€ (cincuenta euros), 20,00€ (veinte euros), 10,00€ (diez euros) o 5,00€ (cinco euros).

2.- Los Cheques regalo pueden canjearse por productos o servicios en cualquiera de las tiendas adheridas a este programa, cuya lista puede ser consultada en [www.luzshopping.com](http://www.luzshopping.com) o en el Punto de Informaciones de LUZ Shopping.

La lista de las tiendas visible en la página web es la más actualizada, pudiendo ser modificada en cualquier momento, según la adhesión de las tiendas al centro comercial.

### 3.- PLAZO DE VALIDEZ

3.1 - El plazo de validez para la utilización del Cheque regalo como forma de pago está indicado en el reverso del cheque. Ni el centro comercial, ni las tiendas ni tampoco IKEA CENTRES JEREZ S.L.U. se responsabilizan de los Cheques regalo cuya validez haya expirado; tampoco se realizará ningún canje o reembolso de valor correspondiente a los Cheques regalo.

3.2 - Los Cheques regalos con tachaduras en la fecha no serán aceptados por el centro comercial LUZ Shopping, sus tiendas o INGKA CENTRES JEREZ S.L.U. La fecha estará impresa una sola vez y deberá ser perfectamente legible sin permitir cualquier duda en su lectura.

4.- El Cheque regalo no será convertido en dinero. El portador del Cheque regalo podrá usarlo de una sola vez, en la compra de uno o varios productos o servicios a su gusto en una sola tienda adherida a su elección. Si el comprador fuese portador de varios Cheques regalos no estará obligado a utilizarlos todos en la misma tienda adherida.

5.- Si el precio total del o de los productos o servicios elegidos fuese superior al valor facial del Cheque regalo, el portador deberá pagar la diferencia con cualquier otro medio de pago aceptado en la tienda adherida.

6.- Si el precio de los productos o servicios fuese inferior al valor del Cheque regalo, ni las tiendas ni el centro comercial LUZ Shopping devolverán de ninguna manera la diferencia correspondiente.

7.- El Cheque regalo podrá ser utilizado para cualquier compra (salvo en el caso de cualquier excepción debida y claramente anunciada en la tienda adherida correspondiente), incluso durante promociones, considerándose un medio de pago a la vista.

8.- El centro comercial LUZ Shopping, sus tiendas o INKGA CENTRES JEREZ S.L.U. no se responsabilizan de la pérdida, robo o extravío de los Cheques regalo.

9.- LUZ Shopping e INGKA CENTRES JEREZ S.L.U. se reservan el derecho de suspender el uso de los Cheques regalo en cualquier momento, respetando no obstante, el plazo de validez para el uso de los Cheques regalo ya adquiridos.